

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52022 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 1621/2018 referente al concursado CYSTUR, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de marzo de 2020 a las 11:30 horas en la Secretaría de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por CYSTUR, S.A. Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 15 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A190067945-1